



Encuesta nacional muestra total apoyo de consumidores a la propuesta de etiquetado de advertencia frontal de alimentos y bebidas

- *El 94% se manifestó a favor de que los alimentos y bebidas contengan sellos de advertencia al frente de los empaques cuando los productos superen los límites establecidos de azúcares, grasas saturadas, sodio y/o calorías.*
- *El 75% de los encuestados estuvo de acuerdo en que deberían prohibirse elementos atractivos para los niños en los empaques de los productos, como personajes, promociones o regalos cuando portaran un sello o más de advertencia.*
- *3 de cada 4, estuvo de acuerdo que los productos, alimentos o bebidas, que porten un sello de advertencia no puedan portar un aval de alguna asociación o institución.*

Ciudad de México, 04 de diciembre 2019.- En una encuesta nacional realizada sobre los principales aspectos que contiene el proyecto del nuevo etiquetado de advertencia para alimentos y bebidas que se encuentra en consulta pública, se registró un apoyo significativamente mayoritario a los aspectos centrales del proyecto.

Entre los entrevistados, 94% se manifestó a favor de que los alimentos y bebidas contengan sellos de advertencia al frente de los empaques cuando los productos superen los límites establecidos de azúcares, grasas saturadas, sodio y/o calorías.

90% de los consumidores participantes en esta encuesta nacional declararon estar de acuerdo en los sellos de advertencia octagonales presentes en el proyecto. Lo anterior, confirma la preferencia por el etiquetado de advertencia con base a sellos octagonales negros como está planteado en el proyecto en consulta pública.

El 58% eligió la opción de la palabra “Exceso” para ser utilizada en los sellos de advertencia para indicar cuando un producto excede los límites establecidos de azúcares, sodio, grasas saturadas o calorías; el 41% eligió la palabra “Alto”. La palabra “Exceso” también fue la preferida para cumplir esa función en grupos focales realizados por el Instituto Nacional de Salud Pública, como también fue la preferencia en grupos focales realizados con consumidores en países como Uruguay y Chile.

En relación con los elementos atractivos para los niños en los empaques de los productos, como personajes, promociones, regalos, etc., el 75% de los encuestados estuvo de acuerdo en que deberían prohibirse cuando estos productos portaran un sello o más de advertencia. Lo anterior responde al impacto que tienen estas herramientas para enganchar a los niños, estrategias que la propia Organización Mundial de la Salud recomienda prohibir en los productos que se dirigen a los niños.

De igual manera, una amplia mayoría de los encuestados, 3 de cada 4, estuvo de acuerdo que los productos, alimentos o bebidas, que porten un sello de advertencia no puedan portar un aval de alguna asociación o institución. La presencia de avales en productos que contienen en exceso algún ingrediente crítico, como azúcares, sodio, grasas saturadas o una concentración alta de calorías provocan confusión entre los consumidores. Actualmente, se encuentran en el mercado productos que exceden los límites establecidos



alianza por la salud alimentaria

en el proyecto de norma para los ingredientes críticos referidos que contienen avales de este tipo.

Una propuesta en el proyecto de norma, fundamental para la protección de la infancia, es la inclusión de un sello para los productos que contienen edulcorantes con bajas o nulas calorías. El proyecto incluye, para estos productos, un sello de advertencia que señala: “Contiene Edulcorantes. No apto para Niños”. El 85% de los encuestados estuvo de acuerdo en el establecimiento de este sello y que los productos que lo portaran no tuvieran elementos atractivos para niños.

“La encuesta demuestra que una muy amplia mayoría de la población mexicana apoya los aspectos esenciales del proyecto de etiquetado que ha sido elaborado y respaldado por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Secretaría de Economía, el Instituto Nacional de Salud Pública, la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y un grupo amplio de organizaciones de la sociedad civil. Es decir, todos los sectores se pronuncian a favor del proyecto de etiquetado, a excepción de uno: la gran industria de alimentos y bebidas” señaló Julieta Ponce, directora del Centro de Orientación Alimentaria.

“Los consumidores mexicanos, al igual que las instituciones gubernamentales de salud, los organismos de Naciones Unidas y las organizaciones sociales, coincidimos en apoyar el proyecto de etiquetado, considerando que es una medida urgente a tomar, que es un derecho de los consumidores a la información, en medio de las declaradas emergencias epidemiológicas de obesidad y diabetes en México. Las grandes corporaciones son las que se oponen, las mismas que promovieron el etiquetado actual que nadie entiende y tiene criterios de azúcar que representan un riesgo a la salud, las mismas que se opusieron a la regulación de alimentos y bebidas en las escuelas, las mismas que se han opuesto a toda política que logre reducir el consumo de los alimentos no saludables con los que inundan el mercado”, declaró Alejandro Calvillo.

Belen Gutiérrez de Dinamia, Agencia de Investigación Social Estratégica, que realizó la encuesta, informó que ésta contó con una muestra de 1,200 entrevistas efectivas en vivienda a población mayor de 18 años en 120 secciones electorales. Fue levantada entre el 19 y el 27 de octubre de 2019. El nivel de confianza de la encuesta es de 95% de +/- 2.83%.

Contacto prensa:

Diana Turner cel. 55-8580-6525,
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686,
Denise Rojas cel. 55-1298-9928